

Estándar de competencias profesionales

Planificar y organizar recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	3
Código	ECP1762_3
Estado	BOE
Publicación	Orden EFD/1394/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Gestionar los recursos humanos y materiales, teniendo en cuenta las características del espacio acuático, para organizar la prevención, la vigilancia y la inmediata intervención ante accidentes.

IC1.1 Las características de la zona o espacios de actuación se identifican documentalmente e "in situ", destacando los aspectos de especial importancia para las necesidades logísticas, como el nivel de ocupación, los puntos conflictivos, la tipología de las instalaciones, las zonas de riesgo, el inventario del material existente y la climatología, entre otros.

IC1.2 El número y el tipo de profesionales que formarán el equipo de socorrismo, así como las posibles necesidades de contratación, se determinan atendiendo a las características de los espacios de intervención y a la plantilla laboral existente, aplicando las pruebas (teóricas y prácticas) para la selección de los mismos y comprobando que el nivel competencial de los aspirantes se ajusta a las necesidades reales de los espacios acuáticos.

IC1.3 Los profesionales del equipo de socorrismo se seleccionan comprobando que cumplen todos los requisitos exigidos por la legislación vigente (formación y/o titulación mínima, currículum, experiencia y reconocimiento médico previo, entre otros) y verificando sus características psico-físicas para el puesto de trabajo que tendrán que desempeñar.

IC1.4 El calendario y cronogramas de trabajo se elaboran previendo las medidas que permiten compensar cualquier posible contingencia relacionada con los recursos humanos (bajas y

sustituciones, entre otras) y se explicitan en un registro documental con cuadrantes de turnos de trabajo, días libres y vacaciones.

IC1.5 El número y tipo de soportes informativos y preventivos (mapas, carteles, megafonía, banderas, balizamientos, señales y folletos, entre otros) y de los recursos de vigilancia (torres, sillas o puestos elevados, prismáticos y otros) se establece y gestiona su adquisición, suministro y financiación por parte de la entidad responsable, con la anticipación que asegure la disposición de dichos recursos durante todo el tiempo de actividad en los espacios objeto de intervención.

IC1.6 El material individual del socorrista (aletas, máscara y tubo de buceo, brazo o tubo de rescate, mascarilla de respiración artificial, entre otros) y los recursos del equipo de socorrismo (emisoras para la comunicación interna y con el exterior, chaleco o tirantes de rescate, bolsa o cuerda de seguridad, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo, embarcaciones, motos acuáticas y tabla de rescate, entre otros) se identifica y se gestiona su adquisición, suministro y/o financiación por parte de la entidad responsable, con la anticipación que asegure la disposición de dichos recursos durante todo el tiempo de actividad en los espacios objeto de intervención.

IC1.7 La dotación de los recursos para los primeros auxilios, se identifica considerando las características de las posibles intervenciones y el nivel de cualificación profesional de los componentes del equipo de socorrismo para este cometido, y se gestiona su adquisición, suministro y/o financiación por parte de la entidad responsable, con la anticipación que asegure la disposición de dichos recursos durante todo el tiempo de actividad en los espacios objeto de intervención.

IC1.8 La frecuencia y tipo de mantenimiento de los recursos materiales se establece en función del deterioro, desgaste o consumo que se prevé que puedan afectarles, para evitar carencias en la seguridad y calidad de los servicios de socorrismo y de atención a los usuarios.

EC2 Seleccionar las medidas y directrices de información y prevención, teniendo en cuenta las características de los espacios de intervención y la tipología y afluencia de usuarios, para que las actividades se desarrollen en un entorno seguro.

IC2.1 La información dirigida al equipo de socorrismo para prevenir cualquier tipo de accidente o situación de emergencia en el espacio acuático se diseña y facilita, indicando:

IC2.1 - Recomendaciones para el baño seguro.

IC2.1 - Características de las instalaciones.

IC2.1 - Zonas prohibidas o no recomendadas.

IC2.1 - Previsión meteorológica.

IC2.1 - Índice de rayos ultravioleta.

IC2.1 - Tablas de mareas.

IC2.1 - Balizamientos.

IC2.1 - Zonas de acceso para embarcaciones.

IC2.1 - Prohibición de animales.

IC2.1 - Zonas nudistas.

IC2.1 - Y otras de interés en el espacio acuático.

IC2.2 La información sobre el espacio acuático y el servicio de socorrismo destinada a los usuarios se diseña para prevenir cualquier tipo de accidente o situación de emergencia, estableciendo las directrices para su difusión mediante paneles, carteles o folletos informativos, en los que se contemple:

IC2.2 - Horarios del servicio de socorrismo.

IC2.2 - Horarios de mareas.

IC2.2 - Índice de rayos ultravioleta.

IC2.2 - Recomendaciones para el baño seguro.

IC2.2 - Zonas prohibidas o no recomendadas.

IC2.2 - Balizamientos y zonas de acceso para embarcaciones.

IC2.2 - Y otras de interés en función del espacio acuático.

IC2.3 Los mensajes de megafonía para prevenir situaciones de emergencia se diseñan garantizando la siguiente información:

IC2.3 - Comienzo y fin de la jornada.

IC2.3 - Peligros concretos y/o inmediatos.

IC2.3 - Instalaciones temporalmente fuera de uso.

IC2.3 - Evacuaciones parciales o totales.

IC2.3 - Horario de mareas.

IC2.3 - Liberación del canal de entrada y salida de embarcaciones.

IC2.3 - Cambio en el color de la bandera del estado del mar y su motivo.

IC2.3 - Personas perdidas.

IC2.4 Los puntos de ubicación de los paneles informativos se seleccionan, priorizando las zonas más frecuentadas por los usuarios (accesos, vestuarios, zonas de servicios y puestos de socorrismo, entre otros), para conseguir una eficaz difusión.

IC2.5 Las banderas del estado del mar (verde, amarilla o roja), se ubican teniendo en cuenta su visibilidad desde cualquier punto de los espacios acuáticos para informar a los bañistas.

IC2.6 Los protocolos de comunicación que siguen los componentes del equipo de socorrismo con los usuarios del espacio acuático se establecen, concretando las directrices relativas a la actitud del profesional para que el mensaje se transmita con asertividad y respeto.

IC2.7 La información sobre las pautas para el mantenimiento de las instalaciones y los recursos materiales de socorrismo se prepara y se da a conocer a todos los empleados del espacio acuático, principalmente a los componentes del equipo de socorrismo, para evitar deterioros y asegurar usos inmediatos.

EC3 Organizar la vigilancia asignando responsabilidades y funciones entre los componentes del equipo de socorrismo para detectar, prevenir y neutralizar cualquier situación peligrosa que pueda derivar en un accidente o situación de emergencia en los espacios vigilados.

IC3.1 Los puestos y recorridos de vigilancia se ubican y programan en función de las características del espacio acuático, la tipología de los usuarios y su afluencia para garantizar su operatividad en situaciones de emergencia.

IC3.2 Los recursos humanos se organizan y asignan a cada puesto y recorrido conforme a su experiencia y entrenamiento, así como a las necesidades y condicionantes del espacio acuático, para garantizar la seguridad de los bañistas.

IC3.3 La selección inicial y cambio del color de la bandera del estado del mar se asigna al profesional con mayor experiencia, proporcionándole los recursos que le permitan estar informado permanentemente de las condiciones del espacio acuático para asegurar un protocolo de comunicación eficaz.

IC3.4 Los horarios de vigilancia estática y dinámica se programan y organizan atendiendo a la climatología, para evitar situaciones de cansancio o pérdida de atención en el equipo de socorrismo.

IC3.5 Los posibles cambios y/o adaptaciones que puedan surgir en los horarios o en la programación de puestos y recorridos se comunican convenientemente a los componentes del servicio de socorrismo para que no afecte al ritmo del servicio.

IC3.6 La formación especializada de los componentes del equipo de socorrismo para desempeñar sus cometidos profesionales de vigilancia se programa con antelación al comienzo de la temporada, teniendo en cuenta las particularidades del espacio acuático en el que se desarrolla el servicio y las responsabilidades asignadas en cada puesto de trabajo.

IC3.7 La normativa vigente aplicable en espacios acuáticos, prevención de riesgos laborales, aguas interiores, higiénico-sanitaria y otras, se tiene en cuenta para planificar la vigilancia.

EC4 Coordinar los planes de alerta e intervención del equipo de socorrismo, programando los recursos humanos y materiales para actuar ante cualquier tipo de accidente o situación de emergencia en el espacio acuático.

IC4.1 Los protocolos de alerta y emergencia se seleccionan y adaptan, teniendo en cuenta los distintos tipos de accidentes con, al menos, tres niveles de emergencia (leve, grave y muy grave) para establecer con claridad lo que debe hacer cada componente del equipo.

IC4.2 Los protocolos que se deben seguir ante la pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales se establecen de forma diferenciada, para explicar los criterios de actuación según edad y género, teniendo en cuenta las limitaciones de autonomía personal.

IC4.3 La información sobre los protocolos de intervención que debe seguir el equipo de socorrismo se comunica a todos los empleados del espacio acuático, para facilitar la coordinación del servicio.

IC4.4 La comunicación entre los componentes del equipo de socorrismo se concreta, indicando el tipo de expresiones que se deben utilizar al hablar por la emisora y estableciendo el protocolo de actuación de cada miembro del equipo, para:

IC4.4 - Dejar libre el canal principal de trabajo y el resto del operativo pasar al canal secundario.

IC4.4 - Permanecer a la escucha sin interferir.

IC4.4 - Otras posibles.

IC4.5 Las denominaciones para identificar puestos y componentes del equipo de socorrismo se eligen y dan a conocer a todos los empleados del espacio acuático.

IC4.6 El sistema para la carga de las emisoras portátiles se elige, asegurando la fiabilidad que impida fallos de comunicación, considerando:

IC4.6 - Emisoras de reserva.

IC4.6 - Multicargador.

IC4.6 - Otros posibles.

IC4.7 Las posibles "zonas de sombra" en las comunicaciones se detectan para plantear medios de comunicación alternativos.

IC4.8 Las actividades de entrenamiento y simulacros del equipo de socorrismo se programan para mejorar y mantener el nivel de competencia de todos los profesionales implicados, coordinando su ejecución e incluyendo las correcciones oportunas respecto a las circunstancias ambientales y laborales.

EC5 Determinar las normas de seguridad y el nivel de preparación de los componentes del equipo de socorrismo para garantizar la prevención de riesgos laborales.

- IC5.1** Los componentes del equipamiento e instalaciones del servicio de socorrismo se determinan, comprobando que no suponen un peligro o riesgo de accidente, en elementos tales como escaleras o escalas peligrosas, acceso demasiado inclinado a torre de vigilancia, puntas o herrajes oxidados en sillas o sombrillas y rampas sin la debida barandilla de protección, entre otros, para programar la prevención de riesgos laborales.
- IC5.2** Los recursos para la vigilancia se programan y seleccionan de forma que eviten riesgos para la salud de los componentes del equipo de socorrismo, proporcionando sombrillas con filtros, gafas de sol con protección uva, materiales, cremas de protección solar, gorras para la protección de la cabeza y agua fresca, entre otros, todo ello según la normativa vigente.
- IC5.3** El mantenimiento de materiales que se utilizan para el rescate, especialmente en embarcaciones y motos acuáticas de rescate, se programa atendiendo a criterios y recomendaciones del fabricante, para garantizar un uso seguro y evitar accidentes laborales.
- IC5.4** La información nutricional e ingesta de agua y sales minerales que evitan cualquier riesgo de deshidratación, se proporciona a los componentes del equipo de socorrismo para atender al requerimiento físico, al tiempo de comida y a la posibilidad de realizar un esfuerzo físico intenso en el espacio acuático.
- IC5.5** La ropa de trabajo se elige y facilita a los componentes del equipo de socorrismo, asegurándose de que es suficiente en cantidad y de que se adapta cualitativamente a las condiciones del entorno laboral para garantizar su seguridad.
- IC5.6** El plan de preparación general y específica diseñado para los profesionales del equipo de socorrismo, se programa como parte de la prevención de riesgos laborales, adaptándolo a las condiciones de los espacios acuáticos, a las intervenciones de rescate que puedan acontecer y a la aplicación de los primeros auxilios más frecuentes.
- EC6** Programar la evaluación de los recursos de socorrismo en espacios acuáticos, estableciendo un sistema que permita su control y las propuestas de mejora para optimizar su rendimiento.
- IC6.1** Los cuestionarios de datos que registran la información de los componentes del equipo de socorrismo se diseñan, para que incluyan todos los aspectos competenciales inherentes a cada puesto de trabajo (turnos, cambios, intervenciones, bajas e informes, entre otros).
- IC6.2** Las plantillas para la recogida de datos respecto a las instalaciones, entornos y recursos materiales del espacio acuático se diseñan, incluyendo toda la información que por cualquier motivo pueda ser de interés para el servicio de socorrismo.
- IC6.3** Las plantillas para la recogida de datos respecto a las intervenciones del equipo de socorrismo se diseñan para asegurar un control de las medidas preventivas, los rescates, las asistencias de primeros auxilios y/o sanitarias, los informes detallados en caso necesario y los pormenores de interés en cuanto a fecha, hora, lugar, víctimas e intervinientes.

- IC6.4** El sistema de recogida de opiniones y/o sugerencias se programa, asegurando que los componentes del equipo de socorrismo y los propios usuarios disponen de un recurso eficaz para comunicar sus propuestas o quejas.
- IC6.5** Las reuniones con los miembros del equipo de socorrismo para debatir los temas propios del servicio se programan con antelación suficiente y evitando perjudicar los cometidos profesionales.
- IC6.6** Los modelos de informes técnicos y memorias se elaboran conforme a referencias contrastadas en soportes informáticos para permitir interpretar los datos obtenidos durante la temporada.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Soportes informativos y preventivos y de los recursos de vigilancia. Material individual del socorrista. Recursos materiales del equipo de socorrismo. Megafonía. Banderas del estado del mar. Emisoras portátiles. Botiquín. Desfibriladores. Cuestionarios de recogida de datos. Material de oficina. Soportes y programas informáticos.

Información utilizada o generada

Información sobre las pautas de mantenimiento de las instalaciones y recursos materiales de socorrismo. Protocolos de alerta y emergencia. Información nutricional y de ingesta de agua y sales minerales. Cuestionarios y plantillas de datos. Estadísticas de afluencia de usuarios y de accidentes. Planos de las instalaciones. Mapas, cartografías y planos de los espacios acuáticos naturales. Información meteorológica. Tablas de mareas. Planillas de organización de turnos y horarios. Normativa vigente relativa a espacios acuáticos naturales, prevención de riesgos laborales. Normativa higiénico-sanitaria.